

LOS ANDES.

Diario de la Tarde.

Año XXX.

Guayaquil, (Ecuador).—Martes 11 de Abril de 1893.

Núm 3.448.

BAZAR Y JOYERIA de Alberto S. Ofner.

Interseccion de las calles Pichincha y General Elizalde.

**HARDMAN
PIANO.**



Especialidad en artículos de lujo y fantasía renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los Estados Unidos.

Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillería, revólveres, perfumería, álbumes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y mil de mercaderías que ofrece en venta por mayor y menor á los precios más módicos.

La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concierne al ramo de relojería.

DECLARACION IMPORTANTE.

Sellos de 50 centimos de la República Francesa.

Los infrascritos certificamos que hemos nombrado á los señores Augusto Rasch & C., únicos Agentes depositarios en la República del Ecuador, de nuestros vinos "Mengin" y de "Quina Quinado de Ley". Se considerarán como falsificados los frascos que no lleven la contramarca blanca, con letras negras:

Augusto Rasch & Cia.

UNICOS DEPOSITARIOS
EN EL ECUADOR.

Paris, á 4 de setiembre de 1892.

Firmado.—G. MONTREUIL & Cia.

Hay una etiqueta pegada que es la contramarca.

Un sello.—Cuartel de la Puerta St. Denis.—Comisaría de Policía.—República Francesa.

Visto para reconocimiento de la firma del señor G. Montreuil.

Paris á 5 de setiembre de 1892.

EL COMISARIO,
Firmado.—CUNTER

Número de orden—891.
Art. de la Tarifa—30.
Sellos.....5.

El Cónsul General del Ecuador en Francia certifica segun el art. 378 del Código de Enjuiciamientos, que el señor Georges Montreuil, es realmente comerciante, y que en todos sus actos hace uso de la firma y rúbrica de que ha usado en esta escritura.

Paris, setiembre 6 de 1892.

Sello del Consulado General del Ecuador en Paris.

Por el Cónsul General, enfermo
firmado E. DRON Y ALSTIA.

Encargado del Consulado General.

Fuera de nuestro establecimiento, se expenden estos acreditados vinos en

GUAYAQUIL

"Botica del Comercio" del señor José Payzeze
"Botica del Guayas" del señor Carlos López L.
"Botica Ecuatoriana" de los señores Barboté y Cia.—"Botica de la Unión" del señor J. Rodríguez Carreño.

QUITO

"Botica Alemana" del señor Alej. Schibbye.
BABAHOYO
"Botica del Pueblo" de la señora Pastora B. v. de Capelo.

JIPIJAPA

"Botica Central," del señor L. Campozano

Botica y Droguería Alemana.
Guayaquil, marzo 14 de 1893.

AUG. RASCH & CIA.

FERNANDO H. LEVOYER ofrece al público sus servicios como afinador y tecedor de piano para Bales & Calle de la "Industria" intersección con la "Artesanos" N.º 75. Guayaquil, Marzo 22 de 1893.

Jose Matias Aviles Ha trasladado su estudio de Abogado á la calle de "Sucre" cuadra n.º 79, primer piso.

LAVANDERIA
"La Sin Rival."
CALLE DE PUNÁ NÚMERO 27.
TELÉFONO N.º 257.
PROPIETARIO.—M. T. Gutiérrez.

ANEMIA curada radicalmente con el **HIERRO asimilable ROBIN** (PEPTOMATO de HIERRO ROBIN) con su única característica: **Sentado por su su sistema Salvo del Frío, VINO ROBIN—GRACEAS ROBIN** con su sistema de filtración. Depósito en **GUAYAQUIL** J. PATEL. Medallas de Oro en las Exposiciones Universales. **PARIS 1875** **PARIS 1889** **CRUELAS INGERTAS** **J. FAU** **BORDEOS (FRANCIA)** Distributor en Guayaquil: **Dr. Hall**

IMPORTANTE.

La fábrica de Cigarrillos Habanos, Sucursal de **La Corona,**

además de los esquisitos cigarrillos habanos que fabrica de la acreditada marca

LA CORONA,

de los señores Segundo Alvarez y C.ª de la Habana, ha establecido un departamento especial para la elaboración de los **CIGARRILLOS NACIONALES** que con el nombre

PROGRESO,

se espenderán en todos los establecimientos del ramo á

5 Centavos, CINCO CENTAVOS la cajetilla exágona de 15 Cigarrillos—QUINCE CIGARRILLOS.

Sólo se usará en la elaboración de los cigarrillos **PROGRESO,** el mejor tabaco de la República.

El Cigarrillo **PROGRESO** se vende á precio sin competencia.

Para la venta al por mayor dirigirse á J. M. Urgellés, Oficina Bolívar 29, Teléfono 381.

PREMIO á LOS CONSUMIDORES.

Se ofrece una Caja de **500** Cajetillas de estos deliciosos cigarrillos á quien presente el mayor número de cajetillas usadas, en la Fábrica, las Peñas, á las 9 de la mañana del 31 de Marzo del presente año.

Se llama la atención á los consumidores de que el cigarrillo fabricado con máquinas, **PRESERVA CONTRA EL ENFERMEDADES CONTAGIOSAS,** por el indispensable caso con que se elabora Guayaquil, febrero 5 de 1893. 3 meses.

LA OBRA

Pínelas acerca de la Administración Camaño y de la Administración Flores, la pone el suscrito á la venta en su domicilio, calle de "Boyack" N.º 273 al precio de un sucre cada ejemplar, recibiendo en pago toda clase de moneda extranjera.

Elías E. Suva.

Segunda Amonestación.

El señor **EDUARDO MOSQUERA**, residente en el cantón de Daulé, tiene una cuentecita pendiente en la Administración de este diario, hace algunos meses.

¿Cuándo tendremos el gusto de saludar al señor Mosquera?

North British & Mercantile Insurance Company.
CAPITAL £ 3.000.000
Agentes con poderes amplios para efectuar seguros contra incendios en el Ecuador.
Guayaquil, Marzo 9 de 1893.
Sucesores de Rafael Valdez.



SALON DEL GUAYAS.
Calle "9 de Octubre," N.º 36

El nuevo propietario de este conocido centro de reunión, pone en conocimiento de sus numerosos amigos y del público en general, que consultando el poder proporcionar las mayores comodidades, ha surtido nueva y profusamente el establecimiento y garantiza el servicio más esmerado. **Lunes á toda hora Frescos de toda clase. Surtido completo de li**

ESPECIFICO

DEL DR. HALL **Celebre Remedio** PARA LA **CURACION RADICAL DE LA DEBILIDAD NERVIOSA, IMPOTENCIA, DEBILIDAD GENITAL, AFECCIONES DE LA VEJIGA Y DE LOS RINONES.** Un libro explicativo de las enfermedades se mandará á cualquier persona, que lo desee, por correo. **CONSULTAS GRATIS** PREPARADO POR EL **GRANDE MEDICINE CO.** 24 West 37th Street, New York. De venta en las principales Droguerías y Librerías.

Los Andes.

Guayaquil, Abril 11 de 1893.

BOLAS DE NIEVE.

El afán de las noticias ha llegado a ser el invento fin de siglo de la prensa universal, o más bien dicho, de la prensa comercial del mundo entero.

Con motivo del fracaso de la Empresa del Canal de Panamá, la prensa francesa, ávida por no dejar desmayar la curiosidad pública, ha hecho resonancias de todo género, llegando en su propaganda de difamación y en su conspiciencia de escándalo, á rasgar el velo que debe servir de puerta sagrada en el hogar, y á lanzar los más respetables nombres de la República en el fango de la degradación.

Los más altos magistrados, los representantes del pueblo, los personajes que habían llegado á adquirir merceda fama; nadie se ha salvado en ese diluvio de lodo y estérilo, en el que el periodismo moderno ahoga, á quienes no fueron bastante fuertes para resistir la eterna tentación, con que el angel de las tinieblas asalta á la conciencia humana.

En Italia, en Alemania, en España, en los Estados Unidos, y por último, entre nosotros, el ejemplo ha producido sus lógicos resultados. En Italia, Crispi, el político más encumbrado, aparece complicado en la emisión fraudulenta de los bancos fiscales, en Alemania los empleados de la Renta, en España los empleados de las matas de viaje; en España el ministro de Cánovas del Castillo cae por haber querido ocultar las prevaricaciones y despilarragos del Ayuntamiento de Madrid; en los Estados Unidos, el nombre de Jay Gould es echado á los perros de la calumnia por la prensa, como Neón echaba á las fieras del Circo, las lenguas de los cristianos. Y por último, entre nosotros, se llega á hablar de compías de periódicos y de intento de cohecho á un concejero municipal, — intentos no solamente rechazado, á sus críticos á decirlo por honra de nuestros ediles,— se publican actas de d. mafios frustrados ó aplazados, se inquiren por apellidos, se comienza, en una palabra, á imitar lo malo, lo ruín, de la prensa de otros pueblos, entrando de lleno en el vedado campo del negocio.

¿Qué es lo que nuestros vecinos de Norte y Sur, que quieren quedarse atrás en caso de publicar noticias de sensación.

El Ecuador ha servido de t-ma en los últimos meses, á "El Herald" y á "Las Novedades" de New York, á "El Universal" de México, á algún periódico insignificante de la América Central, y por último á los diarios de Lima; para lanzar las estupidas bolas de que tienen exacto conocimiento nuestros lectores, por los extractos y reproducciones que ha hecho de esas noticias la prensa de este puerto.

Primero fué el hambr, que nos devoraba; luego la guerra civil más sangrienta; ahora le toca su turno á la revolución de Alfaro, revolución en la que se hace aparecer complicados á los respetables señores Morlas y á los ya pacificados indios de la provincia del Chimborazo; en cuya sublevación ha tenido tanto que ver la política y han intervenido tanto los señores Morlas, como nosotros y los periodistas del Rimac.

De don Eloy Alfaro nadie habla en el Ecuador; su nombre ha pasado de moda allá entre los demagogos, que algún día se harron con elevarse á candidato á ese mal aconsejado y peor dirigido hijo de la patria.

El país ahalla únicamente por conservar la paz, á tanta costura adquirida, á la sombra bendita de la Constitución y de las leyes que nos rigen.

¿De dónde, pues, ha salido esa especie que sería infame, si no fuera ridícula, de revueltas que jamás han existido?

¿A la saben todo eso, verdad? Pues aquí no sabemos ni media palabra del asunto.

Los señores Morlas están en sus haciendas ó en esta ciudad, dedicados á sus negocios; los indios del Chimborazo, cuya capital es Riobamba (no es de más esta rudimentaria lección de Geografía) cesaron ya en su actitud hostil; se don Eloy Alfaro, otros unos que se halla en Venezuela, otros que está en Centro-América, otros le hacen en San Francisco de California. Que lloré este compaña, no hay para qué decirlo; pero que ni se ha lanzado ni es probable que la experiencia le deje lanzar en descabelladas empresas, también es verdad.

Lo reprensible aquí es que las compañías Sur Americana é inglesa del cable, no hayan puesto las cosas inmediatamente en su lugar, y que nuestros colegas de Lima y el Callao, no

hayan buscado datos en la Legación y en los Consulados ecuatorianos, antes de aceptar como verídicas las bolas de nieve echadas á rodar "por pasajeros llegados en el último vapor del Norte.

Así como que un periódico de esta localidad haya querido echarle tontería al Gobierno la paternidad de semejante Bola, disque con el fin de solicitar las facultades extraordinarias, y no sé qué otras necesidades más.

¡A cuánto llega el odio político entre nosotros!

Conste, pues, que no hay tales caracteres; que aquí vivimos en paz, y que no es ni siquiera probable que esa paz se altere, aunque la prensa comercial de que hablamos al comenzar este artículo, así lo propague y lo desee.

Exterior.

LIMITES

ENTRE BOLIVIA Y LA ARGENTINA.

Tratado Zeballos-Baptista.

(“Prensa” de Buenos Aires del 11.)

Se celebró ayer en el Ministerio de Relaciones Exteriores el canje de las Ratificaciones del Tratado de Límites definitivo con Bolivia.

Este tratado fué ajustado, como se sabe, por el Dr. Estanislao S Zeballos, como Ministro de Relaciones Exteriores, y el señor Mariano Baptista, actual presidente de Bolivia, como Ministro que fué de esa República hermana entre nosotros.

Intervinieron en el acto, como se comprende, el digno Ministro actual de Bolivia Dr. Moscoso Icaza, y su secretario el Dr. Telmo, y por nuestra parte, el Presidente de la República y el Ministro Anchorena.

Queda así definitivamente solucionado el viejo litigio de límites con Bolivia, de una manera digna para ambas naciones.

Y al dar cuenta de este acontecimiento diplomático, justo es recordar el honor que cabe en él, por parte de la cancillería argentina, al doctor Zeballos, á cuya ilustración y patriotismo no es el único servicio importante que debe la defensa de los derechos argentinos.

Crónica.

Mañana 12 de Abril S.n Victor y San Sabas mártires, San Julio papa y San Zenón obispo.

Bombas de guardia.

Mañana Miércoles 12 de Abril, hará la guardia de depósito la compañía "Sirena" N° 4 y una sección de zo ácheros.

Baños del Salado.

Mañana Miércoles 12 de Abril.—Marea llena por la mañana á las... Marea llena por la tarde á las 2 1/2.

Nota.—Se recomienda á los bañistas las tres horas anteriores á la marea llena.

Botica de turno.

Hacen este servicio en la presente semana las siguientes:

La Botica "Unión" en la plaza de Rocafuerte.

Y la Botica Torres Echeverría en la calle de Bolívar, intersección á la calle Chimborazo.

Facés de la Luna.

Cuarto menguante el día. 9
Luna nueva el día... 16
Cuarto creciente el día... 24
Luna llena el día... 30

ENFERMEDADES É ESTOMAGO. (Vino Chiriquí)

Por el telegrama que de Quito dirige el Corresponsal al señor Director de nuestro colega "El Globo", tenemos noticia de lo siguiente, que participamos á nuestros lectores.

Quito, Abril 11.

Señor Director de "El Globo."

Como dije á usted ayer, se han publicado en "El Republicano" las bases de la nueva propuesta para la continuación del Ferrocarril del Sur.

Estas bases son más ó menos las mismas del fallido contrato de Oksza. El depósito de garantía se hará en uno de los Bancos de Guayaquil, pero no inmediatamente, sino cuatro meses después de firmada la escritura del contrato. Dicho depósito será retirado tan luego como los trabajos ejecutados igualen á su valor, pero quedarán siempre cuarenta mil sures á favor del Gobierno para que los invierta, sin cargo de devolución, en obras públicas, tales como el camino de Ibarra al Pallón, el camino del Azuay y el de Loja, á razón de diez mil sures para cada uno de éstos.

La explotación del Ferrocarril por la Compañía, así como la del muelle, se concederá por el término de cincuenta años. La compañía entregará concluido gratuitamente, después de tres años, el camino llamado "Via

COÑAC
JOSE MANUEL BALMACEIDA.

Este Coñac, Fine Champagne Extra, ha llegado por el último vapor y se solicita su comparación con todos los demás que hay en laplaza.

Se expende en el nuevo **DEPOSITO DE VINOS CHILENOS** que el infrascrito ha abierto en la calle del Nueve de Octubre N° 18.

Guayaquil, Febrero 16 de 1893.

Ismael Bañados.

Unico importador.

Kelly" entre Chimbo y San Miguel.

La cantidad total, cuyo interés deberá garantizar el Gobierno, será de cuarenta millones de francos, al cambio invariable del veinticinco por ciento. El interés anual sobre los cuarenta millones será del siete por ciento. Al pago de este interés se aplicará el producto del Ferrocarril y los muelles. El déficit, si algo hubiere, lo cubrirá el Gobierno.

Talvez haya algunas otras cláusulas que difieran en algo del contrato primitivo, pero juzgo que estas diferencias ceden en favor de la Nación. Ya recibirá usted "El Republicano" y se informará mejor.

Concejo Cantonal.—Anoche se instaló la sesión con asistencia de los concejeros, Señores: Presidente, Rendón, Hurtado, Navarrete, Elizalde N., Chiriboga y Sindico.

El acta de la sesión anterior se aprobó con dos modificaciones que hizo el Sr. Hurtado.

El Sr. Rendón hizo presente al Concejo, el general estado de desaseo en que se encuentran las calles de la ciudad, principalmente la de la "Libertad", pues ésta no sólo es una verdadera montaña, sino que en la intersección con la del "Padre Aguirre," ofrece á la expectación pública un pollino muerto desde hace algunos días; pidió

que se le autorizara para que se le fuera al artículo 3° del contrato de "Aseo de calles" y por su lectura conoció el Concejo que era imponente para obligar al contratista á rosar las calles, hasta que no llegue el mes de Mayo.

El Dr. Navarrete hizo observar que en la plazuela de la Merced el monte había crecido de tal modo, que cubría un hidrante allí situado y que por ese motivo no se podía saber de qué parte estaba.

El Dr. Rendón expuso en seguida la irregularidad del servicio en el aseo de las calles y el modo como el empresario había faltado á cumplir con las obligaciones que tenía, en virtud del contrato celebrado con el M. I. Concejo; pidió la lectura del artículo 5° del referido contrato, el que dice así:

“Se Recogerá las basuras y toda clase de animales muertos, grandes ó pequeños, que se hallen en las calles ó plazas de la ciudad, con inclusión de los que los dueños de casas ó arrendatarios pongan al frente de su puertas.

En la estación del verano estas basuras y animales muertos serán conducidos á las afueras de la ciudad para su incineración, estableciendo tres botaderos á doscientos metros de distancia de la última casa que hubiere en las calles de Bolívar, Aguirre, y Zaraguro; y en la estación del invierno la cremación de todas las basuras y animales muertos se hará á cincuenta metros más afuera del desvío, que parte de la calle del Comercio, en cuyo lugar construirá una sólida ramada con techo de teja, tumbado de fierro y estantes forrados con el mismo material.

Esta ramada medirá doce metros de frente por veinte de fondo, formando una area de terreno de doscientos cuarenta metros, se dedicará exclusivamente para la cremación y se le darán los desagües correspondientes.

Si la Municipalidad creyese más conveniente el uso de un verdadero crematorio, podrá instalarlo por su cuenta, pudiendo entonces el em-

presario, en reemplazo de la obligación de incinerar las basuras en la ramada, hacer á su costa el servicio de cremación bajo el nuevo sistema ó dará á la Municipalidad doscientos metros cúbicos de cascavala ó más de los ofrecidos en la cláusula siguiente.”

El mismo Dr. Rendón hizo presente que el empresario lejos de cumplir con el artículo que se acaba de leer, mandó á arrojar los animales muertos entre el Matadero y el Cementerio Protestante, lo que convierte esos lugares en focos infecciosos. En vista de estas y otras razones, solicitó del Concejo la rescisión del Contrato.

El concejal Hurtado expuso que: no habiéndose celebrado el contrato con arreglo á la ley y por otra parte habiendo faltado el empresario á algunas de las estipulaciones, creía llegado el caso de someter las deliberaciones al exámen del Sr. Sindico suplente, á fin de que este emita su informe acerca de la rescisión propuesta por el Dr. Rendón.

En ese sentido se formuló una noción que fué apoyada por el Dr. Rendón.

El Sr. Elizalde manifestó que puesto que el contratista no había dado cumplimiento á lo estipulado, tocaba al Concejo ordenar la suspensión de las entregas mensuales que le hace el Tesorero; pues es sabido que si en un contrato falta una de las partes á él, por ese hecho queda la otra libre de cumplir lo pactado.

El Dr. Navarrete fué de la misma opinión del Sr. Elizalde.

El Sr. Presidente sometió á votación del Sr. Hurtado, la que mereció un ínnimo aceptación.

Inmediatamente el Sr. Chiriboga manifestó al Concejo que en una conversación tenida en días anteriores con el Empresario, éste le había dicho que con la mejor buena voluntad rescindiría el contrato y que cuando se tratara á ese respecto, hiciera trascendentes sus deseos.

En vista de lo expuesto por el Sr. Chiriboga y no obstante el acuerdo que se acababa de tomar, el Dr. Rendón pidió que se comisionase al Sindico, para que conferenciara con el Empresario y vea la manera de llegar al resultado que se propone el Concejo. Quedando así resuelto.

A continuación se leyó el siguiente oficio.

Guayaquil, Abril 5 de 1893.
Al Sr. Presidente del I. C. C.

El señor Gobernador de la provincia, en oficio fechado el 3 del presente y marcado con el N° 399, me dice lo que á continuación copio:

“El H. Sr. Ministro de Instrucción Pública, en oficio circular N° 45, del 25 del pasado, se sirve darme lo que sigue:—Debiendo fundarse dentro de breve tiempo una Escuela Normal en la ciudad de Guayaquil, es necesario y conveniente que US. incite á las Municipalidades de la Provincia de su mando para que se establezcan becas en dicha Escuela, á fin de que después de algún tiempo, puedan contar con Institutores verdaderamente aptos para la enseñanza primaria.—El Ministro espera de la influencia y celo de US. cuánto pueda por lograr que los Municipios establezcan las becas expresadas.—Dios etc.—Por ausencia del Ministro de Instrucción Pú-

blica, el de Obras Públicas. Francisco Andrade Marin.—Lo que transcribo á Ud. á fin de que se sirva pasar la iniciativa al I. Concejo Municipal del Cantón.—Dios Guarde á Ud.—J. M. P. CAAMAÑO.”

Lo que á mi vez transcribo á Ud. para su conocimiento y el del I. Concejo.

Dios guarde á Ud.—Francisco Campos.

Después de leído el oficio anterior se puso al despacho una circular del Sr. Dr. D. José María de Santistevan, Rector del Colegio Nacional de San Vicente, en la que solicita del Concejo, que determine en lo que puede apoyar á la Escuela Normal de Institutores que se va á fundar en ese Colegio Nacional. Hace al Concejo una insinuación sobre el número de alumnos que coloque y la subvención que debe entregar.

Después de una ligera discusión se comisionó al Dr. Rendón para que de acuerdo con el Dr. Santistevan arregle ese asunto del mejor modo posible.

Se leyó la renuncia que del cargo de concejero hace el señor Homero Morla; no presentando excusa legal, fué rechazada.

El Reglamento de la "Gaceta Municipal," pasó á tercera discusión. Luego el Secretario leyó la siguiente propuesta:

Guayaquil, Abril 10 de 1893.
Señor P. del M. I. C. M.

Señor: Marcial Jácome, ecuatoriano de nacimiento y residente en este lugar, á US. respetuosamente digo:

Que habiendo observado algunos inconvenientes y tropiezos, en que se hallan, para tener el agua potable de una manera permanente y duradera en este lugar y siendo un elemento tan necesario, como el aire que respiramos, la idea, creo haber resuelto el difícil problema en cuestión. Por tanto, pongo en conocimiento de la I. M. para que tome en consideración y resuelva si acepta ó no la propuesta que á continuación sigue:

1° Me comprometo á hacer pasar el agua del otro lado del río Guayas, es decir de Durán á esta ciudad en pocos meses, puesto que hay que ocurrir al extranjero por algunos útiles que faltan y no hay aquí.

2° Que la Municipalidad correrá con todos los gastos, debiendo ella misma ó su representante, contratar las obras que yo indicare y hacer los pagos que sean necesarios.

3° Que se me paguen \$ 200 mensuales adelantados por el tiempo que dure el trabajo y cien sures á mi compañero, como remuneración por nuestro trabajo personal, desde el día que se celebre la escritura, la cual será costada por la Municipalidad hasta la terminación de la obra y

4° Que una vez terminada ésta y entregada al Municipio, me pagarán como gratificación treinta mil sures de contado.

Estas son las bases de mi propuesta señor Presidente, advirtiéndole que lo más que puede gastar en esta obra la Municipalidad, será de cincuenta á sesenta mil sures, que si se daña con el transcurso del tiempo, como es natural, pues todas las cosas se deterioran ó acaban, serán de muy fácil composición, pues en tres ó cuatro horas ó cuando más en un día puede estar reparada. No dudo, que por las ventajas que encontrará la I. M. O. á quien tan dignamente preside, será acogida mi solicitud, y si por acaso encuentra algunas dificultades, podrá obviarlas á la voz, si se me permite la palabra.

Dios guarde á Ud.—Marcial Jácome.

El proponente que estaba en la sala, fué autorizado por el Presidente para que ilustrara al Concejo sobre su proyecto.

Se expresó así:

“Señores: No puedo revelar al Concejo mi secreto porque entonces se haría trascendental y otro talvez trataría de aprovecharse fuese ingeniero ó ingenioso de lo que me ha costado largas horas de concienzudo estudio y profunda meditación.

Muchas cosas son difíciles mientras no se las conoce; pero en resolvién-

donde resultan sencillas en grado superlativo.
Si el Ayuntamiento se resuelve á comprometer por escritura pública, á reconocer la exclusividad de mi invento y á concederme la preferencia, daó el caso de que le parezca aceptable, lo revelaré inmediatamente.
He dicho.

Se recibió unánimemente la propuesta de Jácome, y se acordó esperar la llegada del ingeniero Grahn.
A continuación se leyó la siguiente comunicación del Sr. Cónsul del Ecuador en París.

París, 24 de Enero de 1893.
Sr. Cónsul General de la República en Hamburgo.
Sr. Cónsul General:

La ciudad de Guayaquil, careciendo de agua potable de buena calidad en la mayor parte del año, ha emprendido traerla de una cascada llamada "Agua Clara," situada al pié de la cordillera de los Andes.

Guayaquil está al nivel del mar, colocada en la orilla derecha del río Guayas.

Agua Clara está en el lado izquierdo del río, á cinco kilómetros de la orilla, á una altura de 300 metros.

Se ha establecido una cañería desde Agua Clara hasta un punto llamado "Durán," situado en la orilla del río, frente á la ciudad. La cañería corre al lado del ferrocarril. Los tubos de esta cañería han sido construidos por Macfarlane Strang & Co de Glasgow.

En un lugar llamado "Vuelta del Río," que se encuentra en el trayecto de Agua Clara á Durán, se ha colocado una represa para disminuir la presión. Los estanques de esta represa están á 150 metros de altura.

El río Guayas tiene 1.800 metros de ancho. La corriente es de cinco millas por hora. La profundidad del río es de doce metros en la alta marea. El flujo y reflujo es por término medio, de seis horas cada uno. El agua atraviesa el río de Durán á Guayaquil, por medio de un sifón ó tubo sub-fluvial.

Guayaquil tiene una colina llamada "Santa Ana"; y en ella se han construido aljibes para recibir el agua y distribuirla en las casas de la ciudad. Los aljibes están á 24 metros en su parte superior y en el fondo, ó parte inferior, á 16 metros.

Hay también pozos de observación en las faldas de la colina, al pié de los muros, hasta sus cimientos.

Aunque el agua corre ya en las calles, no ha podido lograrse hasta ahora que el agua suba á los aljibes. Para esto se necesita de una presión de 28 libras, cuando menos, y no se ha obtenido más que 25 libras, y esto por momentos solamente.

Sin duda la causa que se nota en los tubos de la cañería terrestre, es una de las causas de la insuficiencia de presión.

Acompaño un croquis para mejor inteligencia de lo que llevo dicho.

Con estos datos ruego á U. que se presente al señor Andreas Meyer y solicitante de él que nos proporcione un ingeniero idóneo de primer orden, instruido y experimentado, para que vaya á Guayaquil con la misión siguiente:

Examinar toda la obra: ver si están bien hecha ó cuáles son sus defectos. Calcular su duración;

Ver en qué consiste que el agua no sube á los aljibes é indicar el remedio. Examinar con mucho esmero la solidez de los aljibes y del sifón;

Calcular lo que costarán las reparaciones que haya que hacer y los artefactos que haya que instalar;

Hacer en suma todas las indicaciones necesarias para que la empresa siga abasteciendo de agua la ciudad, con toda seguridad, y por un tiempo mínimo determinado.

Concluidos todos estos estudios, presentará un informe ó rapport completo al Concejo Municipal.

En estas condiciones, desseo saber que una vez recibida pedirá el ingeniero en remuneración de esta misión y cómo deberá ser pagada la suma.

En Guayaquil, el ingeniero deberá permanecer por lo menos dos meses. Después de presentado el Informe á la Municipalidad, el ingeniero podrá hacer un contrato con ella para la ejecución de los trabajos que se necesiten, hasta dejarlo todo en perfecto estado de servicio.

El pasaje de ida de primera clase le será pagado, y si no hace arreglo ninguno con el Concejo, se le pagará también el de regreso, en caso de que regrese.

Bajo estas bases se firmará por Ud. un contrato en Hamburgo, cuyo proyecto me consultará U. antes de firmarlo.

Tan luego como U. me contente es ta nota, por el correo, comunicará el

resultado por el cable á Guayaquil y transmitirá á U. las instrucciones que yo reciba por la misma vía.

Si este negocio tiene lugar, el ingeniero deberá partir inmediatamente para que llegue á Guayaquil en la época en que la corriente del río es más fuerte.

Recomendado á la actividad de U. este importante y delicado encargo.

Tengo el honor de suscribirme de U. Sr. Cónsul General muy atento y seguro servidor (Firmado) C. BALLEÑ.

Después de que se hubo leído la anterior comunicación, se pasó á tratar de la formación del catastro de la población para el cobro del impuesto del alumbrado.

El Sr. Dr. Navarrete, miembro de la comisión nombrada para entenderse con el señor Casamaño, Intendente General de Policía, dijo: que habiendo ido á buscar á dicho señor, no lo había encontrado, pero que el señor Secretario que lo recibió, le había manifestado que desde el 1.º de Agosto del año pasado, el señor Intendente se dirigió al Municipio, ofreciendo hacer gratis el catastro y con este objeto pidió los datos indispensables.

Con esto terminó la sesión.

Acerdaña medida.—El señor don Carlos L. Casamaño, primer jefe del cuerpo "Contra Incendios" ha dictado la disposición que insertamos en seguida, y que es una garantía para los señores comandantes, etc. cuando se hallen sin el respectivo uniforme, en el ejercicio de sus funciones.

He aquí la disposición á que nos referimos: Señores Comandantes, Ayudantes encargados y del Jefe.

Orden General.

Para evitar en lo sucesivo el que por algunas autoridades no se reconociera á los Comandantes, Ayudantes de las Compañías y del Jefe, por asistir á los incendios ó amagos, sin el respectivo uniforme, por no ser posible exigir así; he recibido las placas necesarias para Comandantes, Ayudantes de Compañías y del Jefe.

Esta Jefatura ordena que éstas deban llevarse consigo, y colocárlas al lado izquierdo del saco ó chaqué en el momento de correr á un incendio.

Los que infringieren esta disposición serán multados y además pierden el derecho de toda reclamación ó queja, en el caso de no ser reconocidos por falta de dicha placa.

Sírvase ocurrir los señores Comandantes por las placas que les corresponden á sus respectivas Compañías.

Libertad y Orden.

CARLOS L. CASAMAÑO.

Aplaudimos sinceramente la conducta del señor Casamaño y le deseamos continúe mucho tiempo desempeñando la Jefatura del benemérito cuerpo de bomberos, á contentamiento general.

Reclamamos.—Constantemente los estamos recibiendo, tanto del Interior como del Exterior de la República.

Hoy hemos recibido una misiva de la que insertamos, sin comentarios, uno de sus párrafos.

He aquí: "Siempre quejoso de su periódico por lo irregular del servicio; en el mes de Febrero solamente recibí tres números; en Marzo igualmente, y el dos de este mes no recibí ninguno; mientras tanto, los demás periódicos que mandan á este pueblo llegan fiel y puntualmente."

No sabemos en quién esté la falta, pero sí pedimos á quien corresponda un poco más de cuidado.

"**Estudiantina América.**"—Se nos asegura que el Domingo próximo se estrenará en nuestro teatro principal la Estudiantina, con cuyo rubro encabezamos estas líneas.

Según la opinión autorizada de los principales órganos de la Prensa de Sud-América, los miembros de la "Estudiantina América" son verdaderas notabilidades en su género.

Creemos que nuestro público que sabe estimar el mérito, se apresurará á concurrir á presenciar la espléndida óvación que recibirán los artistas. No tenemos de ello la menor duda.

Circular.—Hemos recibido la siguiente: Guayaquil, Abril 1.º de 1893.

Señor Director de "Los Andes".

Muy señor nuestro: Habiendo fundado en esta fecha, en la calle de Luque, Núm. 25, una Oficina General de Cobros, Agencias, Consignaciones y Re partos, que girará bajo la razón social de

B. GONZÁLEZ & CIA.

tendemos el honor de participar á Ud. que ésta su casa se ocupará en toda

clase de Cobros, Despachos de Aduana, Agencia de toda clase de publicaciones, ya sean nacionales ó extranjeras, y de toda especie de mercaderías que se nos desee consignar.

Nos encargamos también de comprar toda clase de productos nacionales.

En esta misma Oficina se ha establecido la Agencia de "El Radical" sucesor de "El Tiempo" y por consiguiente nos encargamos también de recibir suscripciones y cualquier trabajo tipográfico relacionado con dicho periódico.

Contando la Oficina con un Directorio completo de los habitantes de esta ciudad, nos encargamos de hacer imprimir y repartir Circulars, Invitaciones, etc. etc., organizar Beneficios de Teatro, para lo cual contamos con personas inteligentes y entendidas en estos ramos, todo mediante una módica comisión.

Persuadidos de que esta Oficina prestará al público beneficios incalculables, esperamos que Ud. nos favorecerá con sus amables órdenes. Suplicamos á Ud. se sirva tomar nota de nuestras firmas, y creemos son muy atento y S. S.

B. GONZÁLEZ & C.

El señor Belisario González Bazo—firmará B. González & Cia.

El señor Eduardo Marín Quintana—firmará B. González & Cia.

No dudamos que con los conocimientos é inteligencia de los señores (González y Marín, obtendrán no sólo beneficios sino también un nombre respetable en nuestro alto Comercio.

Así lo esperamos.

COMPROMISO DE VICHY DE FEDIT Nuevo Ministerio.—Por el telegrama que de Quito ha dirigido el Excmo. señor Presidente de la República al señor Gobernador de la Provincia, se sabe que el Ministerio ha quedado organizado definitivamente del modo siguiente:

Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores, señor Coronel doctor don Pedro Ignacio Lizarraburu; de Hacienda, señor doctor don Vicente Lucio Salazar; de Guerra y Marina, señor General don José María Sarasti; de Obras Públicas, señor doctor don Francisco Andrade Marín; de Instrucción Pública, Justicia, Culto y Beneficencia, señor doctor don Roberto Espinosa.

LOS MURIBOS.—Estos desgraciados no son siempre lo que manifiestan. Dígalo sino el incidente ocurrido en Bogotá, con la Hermana San José.

Creemos que la prudencia nunca está de más.

El hecho es el siguiente: TRÁGICO INCIDENTE.—Los periódicos de Bogotá dan cuenta de un desgraciado incidente ocurrido en el Asilo de Locos de aquella capital, y del cual fué víctima la Hermana San José.

El loco agresor de la hermana de la Caridad, pertenece á una distinguida familia de la costa, la familia Salcedo Ramón, y es pensionado en el establecimiento. Hinó á la Hermana con un anzuelo aliado de que se apoderó, no obstante la vigilancia de los empleados del Asilo. Infruyó á la Hermana tres heridas, una de ellas en la espalda, de mucha gravedad, y que probablemente le interesó un pulmón, pues por ella se percibía la respiración de la víctima; con otra le vació un ojo, y la tercera sólo puede considerarse como un puntazo sin gravedad.

Un perro q' hay en establecimiento, al ver á la Hermana caída en el suelo y en manos del loco, se arrojó sobre éste y logró distraerlo de su furor. Hay también en el asilo un idiota, que al presenciar la intervención del perro, se precipitó sobre él con intención de salvar al enajenado, valiéndose su mediación, una cortada en la nuca con la misma arma usada contra la Hermana, y una serie de puntapiés que le hicieron bajar rodando por la escalera, de cuyas resultas se encuentra también gravemente enfermo.

Al "Correo Nacional" informan que en el Asilo hay celdas en suficiente cantidad para contener á los locos furiosos, que si el señor Salcedo Ramón no ocupaba una de estas, era por que hasta entonces no se le tenía por furioso, no obstante q' en una ocasión atacó con un hacha al señor Síndico del establecimiento, doctor Marcella no Vargas.

La caída del último correo de Bogotá se hallaba á las puertas de la tumba esa virtuosa Hermana víctima de su caridad y del extravío mental de uno de los asilados á cuya custodia ha consagrado su vida.

La Hermana es colombiana de nacimiento y según nuestro apreciable colega "El Correo Nacional" en el siglo llevó el apellido Valdez.

VINOS

CHILENOS LEGÍTIMOS PUROS Y GARANTIZADOS

de las mas acreditadas haciendas de Chile.

Por Mayor y Menor, en barriles y en cajas tienen en depósito, Calle de Luque N° 62, los señores:

ARRARAS Y CUELLO.

CLASES DE VINOS.

Umumeta.	Oporto tinto, dulce.
Sobresassau.	Oporto especial.
Etrazuz, Panquhue.	Jerez, seco.
Chacra Olivo.	Totoral, Burdeos.
Sauterne, Superior.	Totoral Burdeos, superior.
Vino tinto, Canquenes.	Santa Fé, tinto seco.
Vino tinto, saño dulce Canquenes.	Bianco dulce.
Oporto blanco, abocado.	Bianco dulce, superior.
Id. Id. dulce.	Bianco Mostiel, extra.
Escorial Panquhue.	

También tienen en venta HARINA fresca superior, de los acreditados Molinos de Coronel que compete en calidad con la de California, MARCA CILINDRO, EXTRA.

GRAN TALLER DE SASTRERIA DE MIGUEL ALBUQUERQUE,

Calle de Luque N° 24.—Apartado N° 247.

PRECISION EN LAS MEDIDAS Y ELEGANCIA EN LOS CORTES.



BARATURA EN LOS PRECIOS Y EXACTITUD EN LOS COMPROMISOS.
Constante y variado surtido de telas de las mejores fábricas de Inglaterra, Francia. Los trabajos se ejecutan con arreglo á los figurines más á la moda. Se cuenta con operarios hábiles y todo se hace con esmero y puntualidad. Los precios son los más módicos en relación con la calidad de los géneros y lo acaba de la mano de obra. Paños, camiseros, driles y telas para forro, seaban de recibirse en un surtido escogido para llenar los pedidos de todas las personas que gusten loar, buenas telas! Enero 24 de 1893.

LA AGENCIA FUNERARIA.

DE JUAN A. CARRETA.

Calle del Teatro N° 37 Telefono N° 239 y 253.

Ofrece desde esta fecha, á su clientela y al público en general.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Que no admite competencia con ningún otro establecimiento de su clase.

Guayaquil, Febrero 8 de 1893.

EXPEDICION PERIODISTICA.

La suscripción á los números que se publiquen del periódico viajero "El Condor Ecuatoriano" y á un ejemplar de la obra "La América Latina", vale \$ 8, de los cuales \$ 5 al contado y \$ 3 al recibir la obra.

El precio de los avisos para el periódico viajero, se arreglará convencionalmente hasta el 13 de Abril próximo.

Los Agentes encargados de obtener suscripciones son los señores J. A. Castillo, José Guillaume, Víctor Samuel Hernández, Francisco A. Campos, Antenor Silva y Joaquín Gallegos del Campo.

Terminará la suscripción abierta el 15 de Abril próximo.

José A. Campos.—Luciano Corral,

Guayaquil, Marzo 29 de 1893.

